



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00043389-UNC-ME#FCQ- Qca. Org. Junio

VISTO:

Lo solicitado por la Dirección del Departamento de Química Orgánica respecto de la necesidad de disponer las designaciones interinas del personal docente del mencionado departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2020 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que dada la situación de público conocimiento que vive el País en la actualidad, se hace necesario producir las renovaciones interinas del Personal Docente, a fin de dar continuidad a las actividades académicas que están programadas a través de las vías de comunicación correspondientes;

El DECNU-2020-297-APN-PTE y la continuidad del aislamiento social preventivo y obligatorio;

Que existe la disponibilidad de los cargos;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Designar interinamente – por vía de la excepción - al Dr. Hugo Matías **ELERO (Legajo 50.972)**, en el cargo de **Profesor Ayudante A (DS) – código 119-** del Departamento de Química Orgánica de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **30-06-2020** o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-06-2020** y hasta el día de ayer.

Artículo 2°: Designar interinamente– por vía de la excepción - a la Lic. Dafne **SAPORITO (Legajo 49.838)**, en el cargo de **Profesor Ayudante A (DS) – código 119-** del Departamento de Química Orgánica de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **30-06-2020** o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-06-2020** y hasta el día de ayer.

Artículo 3°: Dejar sin efecto a partir del **01-06-2020**, la designación interina de la Lic. Eva Daniela **DIAZ VAZQUEZ (Legajo 54.939)**, en el cargo de **Profesor Asistente (DE) – código 113-** del Departamento de Química Orgánica de la Facultad, que fuera otorgada por Res. Dec. 410/20.-

Artículo 4º: El personal docente antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.

Artículo 5º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CM.mes